

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escf.	Categoría	Resultas
Alzira .....	Don Miguel M.ª Molina Castiella .....	386	4.ª	Barcelona n.º 6.
Barcelona n.º 22 .....	Don Eugenio Gomeza Eleizalde .....	389	4.ª	Santa Coloma de Gramanet número 1.
Palma n.º 6 .....	Don Ángel Manuel Ogueta Fernández .....	401	4.ª	Santiago de Compostela n.º 1.
Jijona/Xixona .....	Don Germán Rodríguez López .....	489	4.ª	Benidorm n.º 3.
Las Palmas de Gran Canaria número 5 .....	Don Antolín Cacheiro Couto .....	513	4.ª	Santa Cruz de Tenerife n.º 3.
Málaga n.º 9 .....	Doña Mercedes Fernández López .....	551	4.ª	Albaida.
Valdepeñas .....	Don Eduardo José Martínez García .....	600	4.ª	Manzanares.
Vitoria/Gasteiz n.º 5 .....	Don Fernando José Carabaña Aguado .....	613	4.ª	Tafalla n.º 1.
Puigcerdà .....	Doña Marta Valls Teixidó .....	634	4.ª	Olot.
Pola de Siero .....	Don Enrique Español Batalla .....	642	4.ª	Cangas de Onis.
Caravaca de la Cruz .....	Don Pablo de Angulo Rodríguez .....	706	4.ª	Morón de la Frontera.
Quintanar de la Orden .....	Don Andrés Juez Pérez .....	722	4.ª	Almagro.
La Bañeza .....	Doña Consuelo Canella Díaz .....	729	4.ª	Valencia de Don Juan.
Gandía n.º 4.	Doña M.ª del Carmen Gómez Dura .....	746	4.ª	Monóvar/Monóver.
Puerto de la Cruz .....	Doña Lucía López de Sagredo Martos .....	784	4.ª	Osuna.
Montilla .....	Doña M.ª Luisa Vozmediano Rodríguez .....	845	4.ª	Jerez de los Caballeros.
Llerena .....	Don Luis José Moreno Camacho .....	855	4.ª	Fuente de Cantos.
Borja .....	Don Miguel Temprado Aguado .....	856	4.ª	Calamocha.
Ripoll .....	Don José Ignacio Martín Alías .....	859	4.ª	Barcelona n.º 25.
Caldas de Reis .....	Doña M.ª Teresa Ruiz de la Peña González .....	869	4.ª	Vilalba.
La Seu d'Urgell .....	Doña Ramiro Subirá Pérez .....	875	4.ª	Solsona.
Alfaro .....	Don Jesús M.ª Jiménez Jiménez .....	877	4.ª	Baltanás.
Fuente-Obejuna .....	Doña María José Mateo Vera .....	902	4.ª	Hinojosa del Duque.
Corcubión .....	Don Pedro José Martínez Rodríguez .....	906	4.ª	Villalón de Campos.
Mondoñedo .....	Doña Raquel Largo Escudero .....	907	4.ª	Villalpando.
Gergal .....	Doña M.ª Jesús Gilabert Álvarez .....	929	4.ª	Hervás.
Ortigueira .....	Don Eduardo Rouco Couzo .....	945	4.ª	Xinzo de Limia.
Allariz .....	Don Cayetano Prada González .....	964	4.ª	Puebla de Sanabria.
Carrión de los Condes .....	Doña M.ª Azucena Morales González .....	970	4.ª	Alcañices.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Subdirector General del Notariado y de los Registros Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9923** RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se dispone el cese de don Ángel Sagardoy Valera, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, vengo a disponer el cese de don Ángel Sagardoy Valera, Número de Registro de Personal 2361630346 A6006 funcionario de la Escala de Letrados a extinguir de la AISS, como Subdelegado del Gobierno en la Provincia de Tarragona, agradeciéndole los servicios prestados.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Joan Rangel i Tarrés.

**9924** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por la que se dispone el cese de doña Juana Francisca Pons Vila, como Directora Insular de la Administración General del Estado en Menorca.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de doña Juana Francisca Pons Vila, con NRP 4149511657 A3051, como Directora Insular de la Administración General del Estado en Menorca, con efectos de 17 de mayo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Palma, 17 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Ramón Antonio Socias Puig.

**9925** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por la que se dispone el cese de doña Mariena Sánchez-Jáuregui Martínez, como Directora insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de

acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de doña Mariena Sánchez-Jáuregui Martínez, con NRP 2319772113 A3051, como Directora Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera, con efectos de 17 de mayo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Palma, 17 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Ramón Antonio Socías Puig.

## UNIVERSIDADES

**9926** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Luna Laynez, Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Manuel Luna Laynez, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9927** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María de los Ángeles Rodríguez Bellido, Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña María de los Ángeles Rodríguez Bellido, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9928** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. doña María del Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9929** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María José Garrido Atienza, Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña María José Garrido Atienza, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92,